



Ilustre Municipalidad de Lota
CEEP/JAUS/lfm.

**LOTA, 26 de Julio de 2021.-
DECRETO N° 911.-**

Vistos:

Álvaro González Gallardo, solicita pago de horas extraordinarias, que autoriza pago de horas extraordinarias.

2013, que nombra en calidad de Titular al cargo de exclusiva confianza, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., al Sr. Álvaro González Gallardo, desde el 13.06.2013 al 30.06.2021;

Junio de 2021, que acepta Renuncia Voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., a don Álvaro González Gallardo, a contar del 1°.07.2021.-

Contraloría General de la República.

la República.

para funcionarios municipales.-

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

- a) Carta de fecha 30/06/2021 de ex – funcionario Sr.
- b) Referencia N° 2066 de fecha 30/06/2021 de Sr. Alcalde,
- c) Decreto Alcaldicio N° 64 (C) de fecha 13 de Junio de 2013, que nombra en calidad de Titular al cargo de exclusiva confianza, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., al Sr. Álvaro González Gallardo, desde el 13.06.2013 al 30.06.2021;
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.579 (C) de fecha 30 de Junio de 2021, que acepta Renuncia Voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., a don Álvaro González Gallardo, a contar del 1°.07.2021.-
- e) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de Contraloría General de la República.
- f) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-
- g) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- h) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- i) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- j) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- k) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el funcionario citado en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 64 C de 13/06/2013, que nombra como Asesor Jurídico, por el período 13/06/2013 al 30/06/2021; D.A. N° 1.579 C de 30/06/2021, que acepta renuncia voluntaria, a contar del 1°.07.2021.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Páguense horas extraordinarias al ex funcionario que se

indica:

ALVARO GONZÁLEZ GALLARDO
C. I. N° 10.148.769-5,
Asesor Jurídico
Grado 8° E.M.R.
Nombramiento D.A. N° 64 C, 13.06.2013;
D.A. N° 1.579 C, 30.06.2021, Renuncia Voluntaria

Netas al 25%	Netas al 50%	
21 ✓	04 ✓	Mes Mayo 2019
27 ✓	03 ✓	Mes Junio 2019
30 ✓	07 ✓	Mes Julio 2019
20 ✓	08 ✓	Mes Agosto 2019
13 ✓	00	Mes Septiembre 2019
19 ✓	01 ✓	Mes Octubre 2019
03 ✓	00	Mes Noviembre 2019
14 ✓	00	Mes Diciembre 2019
19 ✓	00	Mes Enero 2020
05 ✓	00	Mes Febrero 2020
07 ✓	00	Mes Marzo 2020
178 //	23 //	

TOTAL

TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	158	23
---------------------------------------	------------	-----------

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-2102004005001 "TRABAJO EXTRAORDINARIO".

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR

- Distribución:
- Funcionario.
 - Enc. Remuneraciones.
 - Carpeta Personal.
 - Página de Transparencia.
 - Archivo.